

Machala, 4 de Febrero del 2011

Señor
ECON. JORGE PALACIOS MARQUEZ
Ciudad.-

Estimado economista:

Comunico a usted por medio del presente que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA PALACIOS FRANCO S.A. COPALFRA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, por un periodo de CINCO AÑOS, tal como lo dispone el estatuto social.

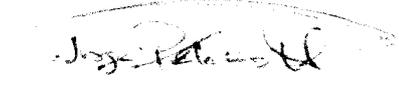
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA PALACIOS FRANCO S.A. COPALFRA, autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dieciséis de enero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo el siete de febrero del dos mil uno.-

De usted atentamente,


Lupe Fernanda Franco Aguilar
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía COMERCIALIZADORA PALACIOS FRANCO S.A. COPALFRA. El Guabo, 5 de febrero del 2011.


Econ. Jorge Palacios Marquéz
C.I. 0702364001
Dir. Calle Machala y Carchi El Guabo-El Oro



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2012 - 1765

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 711 a 713 con el número 145 celebrado entre: ([COMPAÑIA COMERCIALIZADORA PALACIOS FRANCO S.A. COPALFRA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD con el cargo PRESIDENTE]).


AB. SERGIO PENARRETA PRADO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO.